

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Santo Domingo, República Dominicana



**CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA. X EDICIÓN**

2018

Introducción

La Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, establece que la Oficina Nacional de Estadística es responsable de realizar el levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. Igualmente, las recomendaciones internacionales establecen que los censos de población y vivienda deben realizarse cada diez años, por ello la Oficina Nacional de Estadística como parte de sus funciones y teniendo en consideración que el último Censo fue realizado en el año 2010, además de considerar las necesidades que tiene el país de disponer de información actualizada, está realizando los aprestos correspondientes con miras a la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de La República Dominicana. X Edición.

El Censo Nacional de Población y Vivienda es una investigación estadística que permite, recopilar información sobre las características demográficas, sociales y económicas, de los habitantes de un área para un momento determinado. Esta misma investigación recopila información sobre la cantidad y características de las viviendas y de otros locales destinados a la habitación humana que existen en un área geográfica y en un momento determinado. Igualmente, el censo de población y vivienda tiene una gran relevancia porque es la única fuente de información estadística que ofrece datos para las entidades geográficas menores o al mínimo nivel geográfico.

El presente documento expone de forma resumida los elementos que sustentan la formulación del proyecto Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de La República Dominicana. X Edición. En ese sentido se presenta una descripción de la población objetivo del proyecto, los productos que se obtendrán como resultado del censo, así como los aspectos relativos a la demanda y a la oferta relacionada con el proyecto censal.

En ese mismo contexto, este documento hace referencia a los costos en que se incurrirá con la ejecución del censo. De manera similar se exponen algunos aspectos relacionados con la promoción y divulgación del proyecto, también se presenta una reseña sobre el tamaño del proyecto, localización y área de influencia, la tecnología e ingeniería.

Como parte de este documento también se presentan los aspectos administrativos relacionados con la planificación del proyecto, exponiéndose las fases en que se desarrollará el mismo y las actividades básicas que se realizarán durante su ejecución. Al mismo tiempo se presentan algunos aspectos sobre la evaluación del proyecto, tomando en consideración que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de La República Dominicana. X Edición es un proyecto social.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de La República Dominicana. X Edición, se constituye además en un momento histórico para la República Dominicana, debido a que su ejecución coincide con los 100 años de la realización, en el país, del primer censo de población de carácter moderno efectuado en el año 1920.

Cabe destacar que en el presente documento se presentan los aspectos relacionados al proyecto de manera general, es decir, no se exponen a nivel de detalles, ya que el objetivo de este documento es presentar el proyecto Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de La República Dominicana. X Edición a nivel de perfil.

Identificación del proyecto

Según establece la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, la Oficina Nacional de Estadística es la institución responsable de realizar el levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. Igualmente, las recomendaciones internacionales establecen que los censos de población y vivienda deben realizarse cada diez años, por ello la Oficina Nacional de Estadística como parte de sus funciones y tomando en consideración que el último Censo fue realizado en el año 2010, está realizando los aprestos correspondientes con miras a la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de la República Dominicana. X Edición, enmarcado en el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del 2020.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de la República Dominicana. X Edición es una investigación estadística que permitirá, recopilar información sobre las características demográficas, sociales y económicas, de la población residentes del país. Esta misma investigación recolectará información sobre las características de las viviendas y de los hogares existentes. Este operativo censal tiene una gran relevancia porque es la única fuente de información estadística que ofrece datos para las entidades geográficas menores o al mínimo nivel geográfico.

Tomando en consideración el desarrollo de las fases de diseño y preparación del operativo censal, se ha previsto que el levantamiento de información se realizará en el año 2020.

A través del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de la República Dominicana. X Edición se recolectará información de forma exhaustiva y universal de toda la población residente del país al momento del levantamiento. El censo tendrá un uso fundamental para la evaluación y establecimiento de programas en materia de educación, salud, vivienda, empleo, urbanización y desarrollo rural, entre otros. Igualmente, el censo proporcionará los marcos muestrales para las encuestas de hogares que se realicen en el país, y la información recolectada tendrá comparación a nivel nacional e internacional.

Para la ejecución del proyecto censal, como proceso de generación de información estadística se han previstos fundamentalmente cuatro fases, éstas responden a lo siguiente: la primera fase corresponde a la preparación o planeación censal, en la segunda fase se ejecutará el levantamiento de información, la tercera fase se desarrollará el procesamiento de la información recolectada, mientras que en la cuarta fase se realizará la difusión y evaluación censal.

El censo tendrá cobertura nacional, y el nivel de desagregación de la información para fines de diseminación alcanzará el mínimo nivel geográfico permitido en la Ley de Estadísticas y Censos Nacionales. Para garantizar la cobertura de la información censal, se establecerá una estrategia que considera la división del país en segmentos, es decir, un municipio se divide en polígonos censales; estos polígonos a su vez se dividen en áreas de supervisión y cada área de supervisión se divide en segmentos.

Para la realización del censo, la Oficina Nacional de Estadística debe contar con el apoyo de los diferentes ministerios y otras instituciones del sector público, organización de la sociedad civil y la población en general.

Formulación del Proyecto

El Censo de población y vivienda es uno de los operativos estadísticos más importantes realizados por un país y se constituye en la mayor fuente de información sobre la población, su distribución geográfica y características, como son: sexo, edad, estado conyugal, fecundidad, educación y actividad económica. El Censo de población y vivienda enumera de forma individual todas las personas del país, lo que permite una caracterización de la población a partir de los atributos recolectados. Igualmente, a través de este operativo se recolecta información básica de las viviendas, relacionadas con sus características estructurales y sobre los hogares, concernientes